



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 213 de 5 de octubre de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 49/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.49/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
336	22799	Vías públicas. Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizados por otras empresas.	2.662,00
92002	62300	Administración general. Servicios Generales. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	654,69
933	62300	Gestión del patrimonio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	203,57
933	62500	Gestión del patrimonio. Mobiliario	1.359,63
TOTALES:			4.879,89

Código Seguro De Verificación	UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	27/11/2025 10:48:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

a) Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
1532	62300	Vías públicas. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.458,40
164	623.00	Cementerio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.720,00
912	625.05	Órganos de gobierno. Mobiliario	2.500,00
TOTALES:			11.678,40

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos corrientes no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	13000	Vías públicas. Retribuciones básicas.	2.204,62
151	13002	Vías públicas. Retribuciones complementarias.	3.153,98
171	13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas.	1.330,08
171	13002	Parques y jardines. Retribuciones complementarias.	1.201,11
1722	13000	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones básicas.	1.062,01
92000	13000	Administración general. Secretaria. Retribuciones básicas.	1.865,16
92000	13002	Administración general. Secretaria. Retribuciones complementarias	1.958,80
92002	13000	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones básicas	1.617,94

Código Seguro De Verificación	UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	27/11/2025 10:48:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

92002	13002	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones complementarias	2.164,59
TOTALES:			16.558,29

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidente,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	27/11/2025 10:48:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UI8vXKAJGSmYdFspkQBRaQ==		

